RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00679 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto de fecha 21 de julio de 2023 (03LibraMandamiento20230067900.pdf), en el sentido de indicar que el número de radicado del proceso es 11001 40 03 035 2023 00679 00, y no como quedó allí señalado.

La Jueza, (2)

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 110 de fecha 27 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fce3c3e33ce84e4e112e0cc9885299247595c8f1f7f301bfbe805852fde61282

Documento generado en 26/07/2023 05:37:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica